



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 672 -2017-GRA/GR.

Ayacucho, 16 de octubre del 2017.

VISTO:

El Oficio Nº 2886-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-D, de la Dirección Regional de Educación Ayacucho; solicitando incorporación de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, el Informe Nº 041-2017-GRA/SGF-JPL, y el Decreto 2417-2017 aceptando la petición de incorporación de Saldos de Balance.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42, Numeral 42.1, Literal a) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, debiendo ser aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley Nº 30518 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución Nº 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 500.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

1.9.	SALDO DE BALANCE	500
1.9.1	SALDO DE BALANCE	500
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	500
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	500
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	500

TOTAL INGRESOS

====
500
====



EGRESOS**En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACIÓN AYACUCHO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0072 PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000568 FAMILIAS INCORPORADAS AL DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.
 ACTIVIDAD : 5004294 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias.
 TIPO DE RECURSO : A Transferencias de Entidades del Gobierno Nacional y Regional

5. Gastos Corrientes SI. 500
 2.3 Bienes y Servicios 500

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 SI. 500

TOTAL PLIEGO SI. 500

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

 WILFREDO OSCURIMA NUÑEZ
 GOBERNADOR


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

NOTA 0000000085

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 13/10/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: INCORPORAC.SALDOS DE BALANCE PP 0072 PIRDAIS; FF 13 DYT; OFICIO N° 227-2017-DV-OZSFCO; MEMO N° 358-2017-GRA/GOB-GG-

ESTADO: APROBADO
FECHA: 16/10/2017
DOCUMENTO: 107 | 672-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO: A - TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0072 3000568 5004294 CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		500
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500
5 GASTOS CORRIENTES		500
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500
TOTAL:		500

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500
1.9 SALDOS DE BALANCE		500
TOTAL:		500

